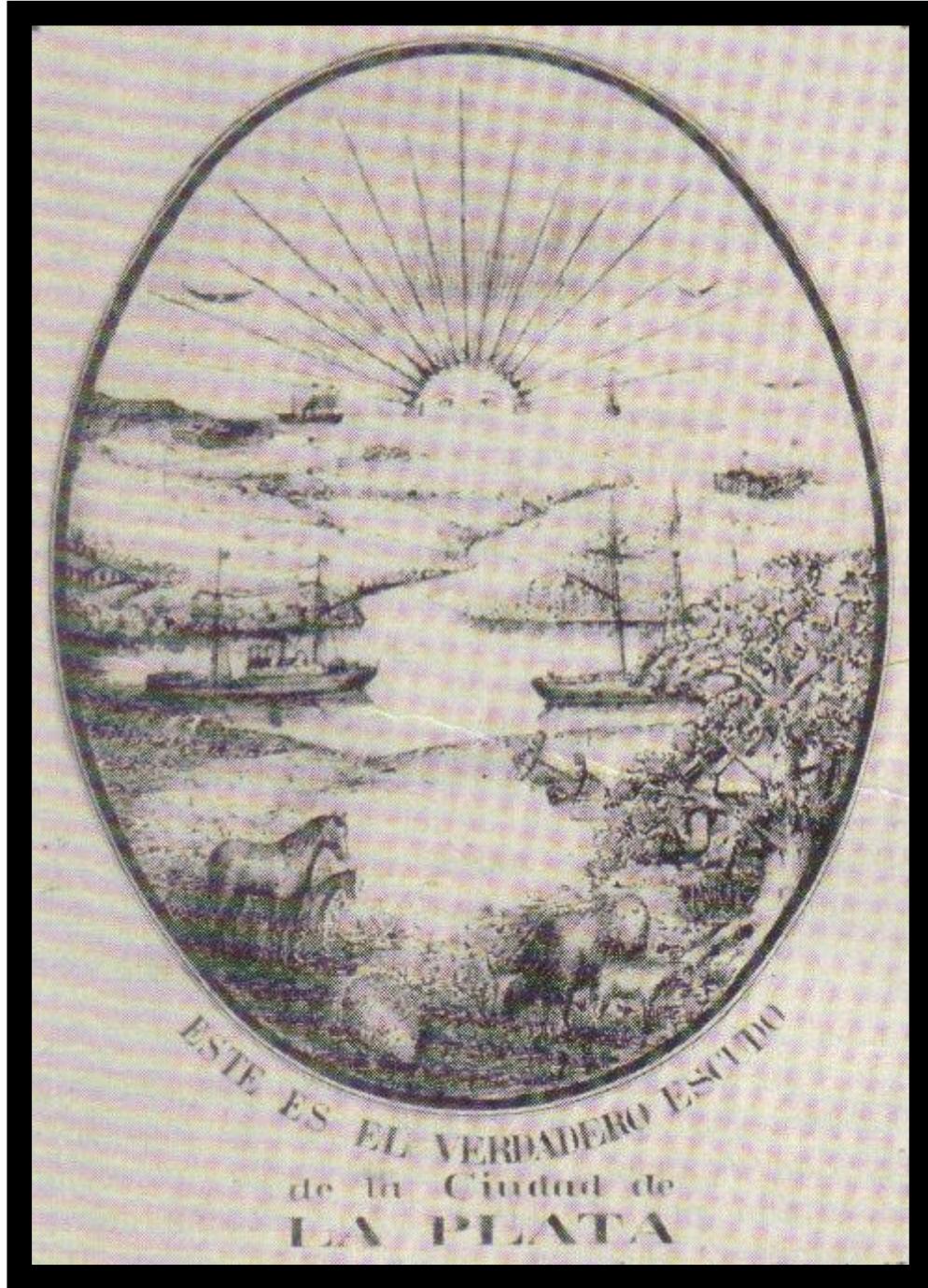
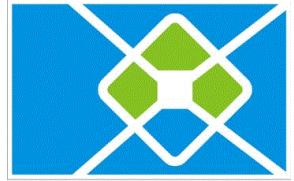




Correo de las Diagonales

Boletín Electrónico de la Asociación Numismática y
Medallística de La Plata - N° 1 Año 1 Octubre 2020



El Correo de las Diagonales es el boletín electrónico de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata. La Asociación no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus artículos y trabajos. El material aquí exhibido es de libre disponibilidad a condición de que cite la fuente y no se usen los contenidos con fines comerciales.



Correo de las Diagonales

Boletín periódico de la Asociación Numismática y
Medallística de La Plata



Edición digital
N° 1

La ANUMLP es una entidad Civil y Cultural sin fines de lucro cuyo objeto es promover el desarrollo y la difusión de la Numismática

Fundada el 13 de Octubre de 1989

Entidad Plenaria de la FENYMA

Personería Jurídica: N° 76588

Entidad de Bien Público de La Plata
Expediente 4061024088/94

Comisión Directiva

2019 - 2021

Presidente:	Alfredo Omar Ale
Vicepresidente:	Daniel A. Balasini
Secretario:	Roberto G. Pugliese
Prosecretario:	Sergio E. Scaramuzza
Tesorero:	Juan Franco Bigal
Protesorero:	Eugenio Altamirano
Vocal Titular 1°:	Roxana F. Lecce
Vocal Titular 2°:	Jorge Sartori
Vocal Suplente 1°:	Valeria Pugliese
Vocal Suplente 2°:	Valentina E. Ale
Revisores de Cuentas	
Titular 1°:	Teresa B. Iparraguirre
Titular 2°:	Jonatan G. Pugliese
Titular 3°:	Susana M. Moccia
Suplente 1°:	Ruben H. Gancedo
Suplente 2°:	Catalina B. Ale

Dirección Postal:

521 N° 4023 - La Plata

Te: (221) 15 420 6346

Te: (221) 15 569 6914

EM: anumlaplata@yahoo.com.ar

Editores:

Alfredo Omar Ale

Julio César Arellano

ÍNDICE

EDITORIAL

“Palabras del Presidente” P. 3

NOTICIAS

De la Asociación P. 3

Efemérides P. 4

De FENYMA P. 4

De las XL Jornadas Nacionales P. 4

ARTÍCULOS NUMISMÁTICOS

“Hansatsus” por Daniel Gustavo Discenza P. 5

“Monedas Conmemorativas de 2 Euros” por Eduardo Borghelli P. 8

“El Escudo de La Plata” por Alfredo Omar Ale P. 13

LA PÁGINA DEL RECUERDO

Sección dedicada a la memoria de nuestros socios ausentes mediante la publicación de sus trabajos. Homenajeamos en esta edición al Dr José Carlos Santi.

Reflexiones numismáticas a partir de un trabajo del

Dr. Mariano Moreno P. 19

PORTADA

Imagen del Escudo de La Plata aprobado por el Concejo Deliberante en sesión del 17 de abril de 1891, proyecto presentado por el entonces concejal Ing. Pedro Benoit.



EDITORIAL

Palabras del Presidente

Estimados socios y amigos de Instituciones hermanas, coleccionistas y público en general. No obstante el aislamiento impuesto por la pandemia de COVID 19, este nos ha estimulado a aprender y a realizar la actividad de nuestra Asociación vía informática, adecuándonos a los cambios tecnológicos que trae aparejado el siglo XXI. La tarea ha sido muy intensa, y fruto de ella hemos inaugurado nuestra página web y este boletín electrónico que hemos consensuado en llamar Correo de las Diagonales, algo muy típico de nuestra querida ciudad.

La Asociación se suma de esta manera a las instituciones que transmiten sus ideas por el ciberespacio. El objeto del Correo de las Diagonales es mostrar la actividad de nuestra disciplina en la ciudad de La Plata y se convertirá en el principal órgano de difusión de nuestra entidad y el lugar para que vean la luz trabajos de investigación numismática. En sus páginas, encontrarán noticias y artículos afines a nuestra actividad institucional, las efemérides que tengan lugar en el período de cada publicación, y contará con una sección fija dedicada al recuerdo de los asociados ausentes donde publicaremos uno de sus trabajos, como homenaje a su esfuerzo, sabiduría y compañerismo, valores preciosos que nos legaron y que hoy nos guían y alumbran el camino.

Además, esta modalidad facilitará enormemente la comunicación y asistencia a las variadas actividades de la diferentes entidades afines, argentinas y del exterior, por lo que invitamos a todos los que deseen colaborar en estas páginas a enviarnos sus trabajos, así contribuiremos entre todos a una mayor difusión y desarrollo de la numismática.

Deseamos que la aparición del primer número de este boletín electrónico se reciba favorablemente por las comunidades hermanas. Con esa esperanza, y deseando que toda la familia numismática se encuentre bien, sus amigos de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata los saludamos muy afectuosamente.

Alfredo Omar Ale
Presidente de ANUMLP

NOTICIAS

Noticias de la Asociación



Seguimos acompañando las medidas decretadas por el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia de COVID 19 por lo cual siguen suspendidas nuestras actividades presenciales; una vez terminado el aislamiento preventivo, se evaluará la situación y se reprogramará el comienzo de las mismas. La actividad institucional se realizará vía WhatsApp y/o la plataforma informática Zoom, y la académica podrá realizarse según la elegida por la entidad organizadora.

Así hemos participado del ciclo de conferencias de los amigos del CNBA: "El Peso Fuerte. La primera unidad monetaria de la República Argentina" de Facundo Vaisman, "Monedas con materiales no convencionales o tradicionales" de Pablo Kubaczka, "Bancos privados emisores de papel moneda del siglo XIX", partes 1 y 2, de Fernando Perticone, "Los billetes que circularon sólo 7 días", de nuestro asociado Eduardo Borghelli, "El resello "PATRIA" de Güemes y su mal llamada falsificación" de Miguel Morucci; participamos también con las organizadas por el Instituto Numismático Avellaneda: "Invasiones inglesas en la numismática" de Federico de Ansó y "Monedas



del Bajo Imperio. Un recorrido por las acuñaciones de los siglos IV y V" de Ricardo Veltri; y con el IFINRA asistimos a "Los billetes de bancos cordobeses del siglo XIX" del amigo Luis Alberto Laniado.

En otro orden, nos es grato informar que inauguramos nuestra página web; la misma se puede visitar ingresando a <https://anumlp.wixsite.com/anumlp> Ahí podrán navegar por nuestra historia, quienes somos, actividades realizadas, medallas acuñadas y mucho más, con imágenes numismáticas típicas de la ciudad de La Plata.

Efemérides



El 1 de octubre de 1892 nace en La Plata Emilio Pettoruti, uno de los principales pintores argentinos. Célebre por sus arlequines, su obra vanguardista combina luz y color con una personalidad estructurada en la óptica del cubismo. Declaró una vez: " Varias son la ciudades que amo... pero existe una sobre todas a la que me siento ligado por lazos de profundo afecto y recuerdos que me son muy caros: La Plata; la ciudad más joven de mi país , de planta urbana cuadrada cruzada por diagonales abiertas, emplazada en una llanura sin fin sobre la margen del río más ancho del mundo, con aguas espesas de deslumbrante color óxido o plata de tonalidades cambiantes. Los colores y las formas que retuve cuando era niño las llevé conmigo donde quiera que fueran mis pasos y están en mis telas." Murió en París el 16 de octubre de 1971 a la edad de 79 años.



Noticias de FENYMA



Nuestros amigos de FENYMA nos informan del lanzamiento de las medallas **FENYMA de los 35 Aniversario de la Institución y Conmemorativa del Bicentenario del fallecimiento de Manuel Belgrano**. Las entidades que deseen realizar reservas conjuntas para sus socios podrán hacerlo a su correo electrónico fenyma@fenyma.org.ar agregando un solo cargo de envío por todas las piezas que serán enviadas en un solo despacho para que ustedes distribuyan en su ciudad.



Noticias de las XL Jornadas Nacionales



Nos informan los amigos del Centro Numismático Mar del Plata organizadores de las XL Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística que atento la situación que vive el país, las mismas se realizarán por medios virtuales por plataforma Meet los días 21 y 22 de noviembre de 2020. Para cualquier información enviar mensaje en el Facebook del Centro Numismático Mar del Plata o por whatsapp al 2235297367 Mario Amsler, 2236511853 Juan Patricio Etchegoin.



HANSATSUS

Lic. Daniel Gustavo Discenza*

El hansatsu, también conocido como billetes marca-páginas, son unos billetes emitidos en el periodo Edo japonés para paliar la falta de moneda, una especie de pagarés/moneda de emergencia en un principio, que terminó adoptándose como práctica habitual, con valor por x cantidad de x moneda concreta para intercambiar en x territorios por x productos. Fabricados por lo general en papel de corteza de mora, normalmente en santuarios de la región de emisión por monjes.



El período Edo, también conocido como período Tokugawa, es una división de la historia de Japón que se extiende desde el 24 de marzo de 1603 hasta el 3 de mayo de 1868. El periodo delimita el gobierno del Shogunato Tokugawa o Edo, que estableció oficialmente en 1603 el primer shōgun Tokugawa, Tokugawa Ieyasu.

Estos magníficos billetes se han convertido en una maravillosa representación de arte japonés de las eras de los Shogun, donde el arte, la economía y las creencias religiosas se unen para formar un billete de características maravillosas, haciéndolos muy apreciados entre los coleccionistas de arte, numismática y notafilia.

Durante el período Edo, los dominios feudales de Japón emitieron un Vale (billete) llamado hansatsu (藩札) para su uso dentro del dominio. Este papel moneda complementó la acuñación del shogunato Tokugawa. La mayoría de los vales tenían un valor nominal en monedas de plata, pero también circulaban los vales de oro y cobre. Además, algunos vales se marcaron para el intercambio en especie por un producto básico como el arroz. Además de los emitidos por los dominios, los corredores de arroz también emitieron formas de papel moneda en Osaka y Edo. Originalmente utilizado solo como una representación de las cantidades de arroz (subdivisiones de koku) propiedad del poseedor de vales y mantenidas en el almacén de los comerciantes de Osaka o Edo, estas vales rápidamente se utilizaron como moneda.

Un Yamada Hagaki, el primer billete de Japón, hacia 1600.

Los primeros billetes japoneses, llamados Yamada Hagaki (山田羽書), fueron emitidos alrededor de 1600 por sacerdotes sintoístas que también trabajaban como comerciantes en la Ise-Yamada (moderna Prefectura de Mie), a cambio de plata. [1] Esto fue antes que las primeras notas de orfebre emitidas en Inglaterra alrededor de 1640. [1]

En 1661 se produjo una emisión temprana de vales de dominio en el dominio de Fukui. Ya en 1610, se habían impreso notas privadas para fines tales como el pago de trabajadores en proyectos de construcción. Los dominios emitieron vales para complementar las monedas en tiempos de escasez y para ajustar la cantidad en circulación. También intercambiaron vales por monedas para mejorar la situación financiera del dominio. Al final del período, ocho de cada diez dominios emitieron papel, al igual que algunos daikan-sho y hatamoto.

Aceptar Vales siempre conllevaba el riesgo de pérdida. Durante el período Edo, el shogunato confiscó algunos dominios y transfirió otros; en tales ocasiones, el nuevo daimyō podría no honrar el viejo vale. Después de la condena y muerte del daimyō Asano Naganori, por ejemplo, Ōishi Yoshio, un anciano de la casa en el Dominio de Akō (y más tarde el líder de los Cuarenta y siete rōnin), ordenó la renegociación de vales al 60% del valor nominal. Además, en tiempos de dificultades financieras, el dominio podría simplemente declarar nulo a los vales. Al principio



del período, los dominios imprimieron sus propios vales; más tarde, operaron a través de comerciantes prominentes, cuya credibilidad era importante para la aceptación de la moneda.

El shogunato prohibió el uso de vales en 1707. Sin embargo, en 1730, Tokugawa Yoshimune autorizó dominios para emitir papel con límites de tiempo para la redención. Los dominios grandes (200,000 koku y superiores) podrían emitir divisas válidas por 25 años, y dominios pequeños por 15 años. Su hijo Ieshige prohibió la nueva emisión de vales, y restringió la circulación de vales que no sea intercambiable por plata, en 1759. A pesar de las prohibiciones, los dominios en graves dificultades financieras ocasionalmente emitían billetes.

Cada dominio formuló sus propias reglas sobre sus vales. Si bien hubo algunos que prohibieron las monedas del shogunato, muchos permitieron que circularan monedas y billetes. Como regla general, la secuencia de comandos circulaba solo dentro del dominio que lo emitía, pero había excepciones. Por ejemplo, el papel emitido por el dominio Kishū en 1866 también se usó en las provincias de Yamato, Izumi, Kawachi, Settsu y Harima.

En 1871, el Gobierno de Meiji Japón ordenó la abolición del sistema de Han y ordenó el intercambio de todos los vales por la moneda nacional. El intercambio continuó hasta 1879. Mientras tanto, algunos vales llevaron marcas del gobierno central que indicaban el valor en yenes y los sen y rin más pequeños.

COLECCIÓN PERSONAL



Japón: hansatsu Circa 1850. Tamaño: 15,8 x 4 cm.
Uncirculated (Adquirido en California - EEUU).

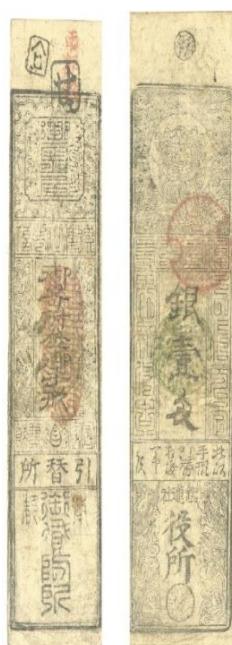
Japón: hansatsu 1 Momme con 100 cobre sobreimpresión
geio 1 1865 Nakayama/OumiReg. Tamaño: 16,5 x 3,1 cm
(Adquirido en California - EEUU).



Japón. Periodo Edo: hansatsu Plata monme 17-18th Century. Tamaño: 11,5 x 2,3 cm. escasa nota de divisas XF
(Adquirido en Chennai - India)



Japón. Periodo Edo: hansatsu Plata monme 17-18th Century . Tamaño: 12 x 3,3 cm. Escasa nota de divisas XF
(Adquirido en Chennai - India)



Japon: Billete HANSATSU 1 rin año 1872 catalogo numero S101. Tamaño: 3,6 x 15 cm. Estado MB.
(Adquirido en Casa KURCHAN – CABA – Argentina)

Fuente: https://en.wikipedia.org/wiki/Script_of_Edo_period_Japan



* **Daniel Gustavo Discenza**, Licenciado en Administración de profesión, es Socio Activo de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata, del Centro Numismático Buenos Aires y del Centro Numismático de las Sierras de Tandil. Se especializa en monedas y billetes argentinos, billetes universales, y medallas y fichas del Tandil.



MONEDAS CONMEMORATIVAS DE 2 EUROS

Eduardo Borghelli*

Unión Monetaria de la Comunidad Europea



Alemania Andorra Austria Bélgica Chipre Eslovaquia Eslovenia España Estonia Finlandia Francia Grecia



Holanda Irlanda Italia Letonia Lituania Luxemburgo Malta Mónaco Portugal San Marino Vaticano

Monedas conmemorativas de 2 euros⁽¹⁾

Las monedas conmemorativas de 2 euros tienen las mismas propiedades que las de circulación, lo que la diferencia es el anverso en el cual se acuña el motivo a conmemorar. Cada país puede acuñar sólo dos monedas conmemorativas por año. Asimismo, son de curso legal y se deben aceptar como cualquier moneda de 2 euros corriente.

Las monedas de 2 euros son bimetálicas y se componen de un núcleo en níquel bañado en níquel-latón un aro en cuproníquel, tienen un diámetro de 25,75 mm, un espesor de 2,20 mm y su peso es de 8,50 gr. El canto es estriado y grabado con signos o leyendas diferentes para cada país.

⁽¹⁾ Banco Central Europeo

Reverso común de 2 euros

El 13 de marzo de 1997, un jurado europeo seleccionó 9 de las 36 series presentadas por los Estados miembros. El 8 de junio el Consejo ECOFIN en Luxemburgo seleccionó la serie ganadora, pero no se hizo pública hasta el Consejo Europeo del 16/17 de junio de 1997 celebrado en Ámsterdam. En él se anunció el proyecto definitivo formado por tres bocetos realizados por Luc Luyckx (monograma: LL), diseñador de la fábrica de la moneda belga, cuya propuesta estaba formada por tres representaciones distintas del mapa de Europa con las 12 estrellas de la UE de fondo.

Las monedas de 2 euros muestran una Europa sin fronteras (aparece el mapa de la Unión Europea sin las fronteras de los estados). Inicialmente no existía ninguna legislación en la que se hubiera pensado el cambio de la cara común del Euro, por lo que cualquier cambio propuesto debería pasar por una votación en el Consejo Europeo. El diseño original de Luc Luyckx tenía un problema: aparecían todos los países que componían la Unión Europea en 1997 (lo que se conocía como la Europa de los Quince), pero la Unión ha sufrido varias ampliaciones desde entonces.



Monedas conmemorativas de 2 euros

	<p>Grecia. Acuñación 2004. La primera moneda conmemorativa fue acuñada por Grecia en el año 2004 con motivo de los Juegos Olímpicos.</p> <p>• Juegos Olímpicos de Atenas 2004</p> <p>Las doce estrellas de la Unión Europea situadas en torno al anillo exterior rodean el diseño de una estatua antigua que representa un discóbolo dispuesto a lanzar el disco. La base de la estatua cubre una pequeña parte del anillo exterior de la moneda (parte exterior). A la izquierda figura el logotipo de los Juegos Olímpicos «ATENAS 2004» y los cinco círculos olímpicos, y a la derecha, una sobre otra, la cifra «2» y la palabra «EYΡΩ». La inscripción del año de acuñación aparece dividida a ambos lados de la estrella situada en el centro de la parte inferior, de la forma siguiente: 20*04, y la marca de la Fábrica de la Moneda se encuentra por encima de la cabeza del atleta a la izquierda. Tirada: 50.000.000</p>
	<p>Alemania. Acuñación 2006.</p> <p>• Estado Federal Schleswig-Holstein</p> <p>En el centro de la moneda aparece la «Holstentor», puerta emblemática de la ciudad de Lübeck, y, debajo, las palabras «Schleswig-Holstein», primero de los dieciséis estados federales de Alemania con moneda en euros conmemorativa. A la derecha de la imagen aparecen las iniciales del grabador «HH» y, a la izquierda, las letras «A», «D», «F», «G» y «J», dependiendo de la Fábrica de la Moneda. El año de acuñación, 2006, las doce estrellas de la Unión Europea y las palabras «Bundesrepublik Deutschland» figuran en la corona circular. Tirada: 30.000.000</p>
	<p>Andorra. Acuñación 2014 (Puesta en circulación en febrero 2016)</p> <p>• 20 aniversario entrada de Andorra en el Consejo de Europa</p> <p>El motivo muestra, en la parte central a la izquierda, el escudo de Andorra, seguido de la leyenda «20», con el cero estilizado de forma que representa la bandera del Consejo de Europa. En la parte superior figuran las leyendas «ANDORRA» y, debajo, «AL CONSELL D'EUROPA». El año «2014» aparece en la parte inferior a la izquierda, seguido de una línea oblicua. Tirada: 100.000</p>
	<p>Austria. Acuñación 2005.</p> <p>• 50 aniversario del Tratado de Estado de Austria</p> <p>Las doce estrellas de la Unión Europea están dispuestas en el anillo exterior de la moneda. La parte interior reproduce las firmas y sellos de la última página del Tratado de Estado de Austria, firmado en mayo de 1955 por los ministros de Asuntos Exteriores y los embajadores de la Unión Soviética, Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia y por el entonces ministro de Asuntos Exteriores austriaco, Leopold Figl. La inscripción «50 JAHRE STAATSVERTRAG» aparece sobre los sellos, recorriendo la zona superior de la parte interior en un semicírculo no totalmente perfecto y ladeado hacia la derecha. En la parte inferior izquierda aparece el año de emisión, «2005». El fondo de barras verticales de la parte interior representa el motivo heráldico de los colores nacionales austriacos (rojo, blanco, rojo). Tirada: 7.000.000</p>

	<p>Bélgica. Acuñación 2005.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unión Económica Belgoluxemburguesa <p>Las efigies del gran duque Enrique de Luxemburgo y del rey Alberto II de Bélgica aparecen de perfil en el centro de la moneda. El perfil del rey Alberto II está ligeramente superpuesto sobre el del gran duque Enrique. Debajo de las efigies aparece el año de acuñación, «2005». En la parte inferior derecha figuran las iniciales del grabador, «LL». Las dos efigies y la fecha están rodeadas por las doce estrellas y por los monogramas del gran duque Enrique a la izquierda y del rey Alberto II a la derecha. Las marcas de las fábricas de la moneda aparecen cada una entre dos estrellas, situadas a izquierda y derecha de la parte inferior del anillo exterior. Tirada: 6.000.000</p>
	<p>Chipre. Acuñación 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pafos, Capital Europea de la Cultura 2017 <p>El diseño muestra el «Antiguo odeón de Pafos», un pequeño anfiteatro que data del siglo II d.C. Hoy en día se utiliza en verano para realizar actuaciones musicales y teatrales y acogerá numerosos eventos dentro del programa «Pafos 2017 – Capital Europea de la Cultura». En el interior de la parte nacional de la moneda se encuentran grabados el nombre del estado emisor «ΚΥΠΡΟΣΚΙΒΡΙΣ» y la frase «Πάφος 2017 – Πολιτιστική πρωτεύουσα Ευρώπης» (Pafos 2017 – Capital Europea de la Cultura). Tirada: 430.000</p>
	<p>Eslovaquia. Acuñación 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigésimo aniversario del 17 de noviembre de 1989 (Día de la Lucha por la Libertad y la Democracia) <p>Muestra una campana estilizada con unas llaves como badajo, que recuerda la manifestación del 17 de noviembre de 1989, en la que los manifestantes hicieron sonar sus llaves para simbolizar la apertura de las puertas, un acontecimiento que marcó el inicio de la «Revolución de Terciopelo» en la antigua Checoslovaquia. Debajo de la campana figura la marca del artista y la de la Fábrica de la Moneda eslovaca (Mincovna Kremnica). La leyenda «17. NOVEMBER SLOBODA DEMOKRACIA», los años «1989-2009» y el nombre del país emisor «SLOVENSKO» rodean la campana. Tirada: 1.000.000</p>
	<p>Acuñación común a todos los países. Acuñación 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 aniversario del Tratado de Roma <p>En el centro de la moneda se representa el documento del Tratado firmado por los seis países fundadores, sobre un fondo que imita el pavimento diseñado por Miguel Ángel para la Piazza del Campidoglio de Roma, en la que tuvo lugar la firma el 25 de marzo de 1957. El nombre del país emisor y las leyendas «TRATADO DE ROMA 50 AÑOS» y «EUROPA» aparecen en latín o en el idioma o idiomas de dicho país de la zona del euro. Así pues, la inscripción varía según el país, aunque la imagen es la misma.</p> <p><i>El Tratado de Roma estableció la Comunidad Económica Europea iniciando un proceso que condujo a la introducción del euro en 1999 y de los billetes y monedas en euros en el 2002. Para celebrar el aniversario del Tratado, el 25 de marzo de 2007, los países miembros de la zona del euro han decidido emitir de forma conjunta esta moneda, cuyo diseño resultó elegido en un concurso organizado por las fábricas de moneda europeas.</i> Tirada: Según cada país</p>

	<p>Acuñación común a todos los países. Acuñación 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10º aniversario de la Unión Económica y Monetaria <p>En la moneda puede verse una figura de diseño primitivo que se funde con el símbolo del €. La idea que se intenta transmitir es la de que la moneda única y, por extensión, la Unión Económica y Monetaria (UEM) constituyen el último eslabón de la larga historia de la integración económica y comercial europea. Esta moneda será emitida por todos los países de la zona del euro, y en cada caso figurará el nombre del país, así como la leyenda «UEM 1999-2009» en la lengua o lenguas respectivas.</p> <p><i>Este diseño fue escogido de entre los cinco preseleccionados por ciudadanos de toda la Unión Europea, mediante una votación que se realizó en línea. Es una creación de George Stamatopoulos, escultor del departamento de acuñación de moneda del Banco de Grecia. Tirada: Según cada país</i></p>
	<p>Acuñación común a todos los países. Acuñación 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 años de entrada en circulación de las monedas de euro <p>El diseño simboliza la manera en que el euro ha pasado a adquirir, en los últimos diez años, un peso indiscutible a escala mundial y la importancia que tiene en la vida del ciudadano de a pie (representada por las personas que figuran en el diseño), en el comercio (el barco), la industria (la fábrica) y la energía (las centrales eólicas). Tirada: Según cada país</p>
	<p>Acuñación común a todos los países. Acuñación 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 aniversario de la bandera de la Unión Europea <p>El motivo representa la bandera de la UE como símbolo que une pueblos y culturas con visiones e ideales comunes de un futuro mejor. Doce estrellas que se transforman en figuras humanas representan el nacimiento de una nueva Europa. En la parte superior derecha, en semicírculo, figuran el país emisor «BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND» y los años «1985-2015». A la derecha aparece la marca de ceca entre la bandera y los años. En la parte inferior derecha figuran las iniciales del artista (Georgios Stamatopoulos). Tirada: Según cada país</p>



* **Eduardo Borghelli**, es Socio Activo de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata y del Centro Numismático Buenos Aires. Se especializa en monedas, billetes y medallas en general.



El Escudo de la ciudad de La Plata

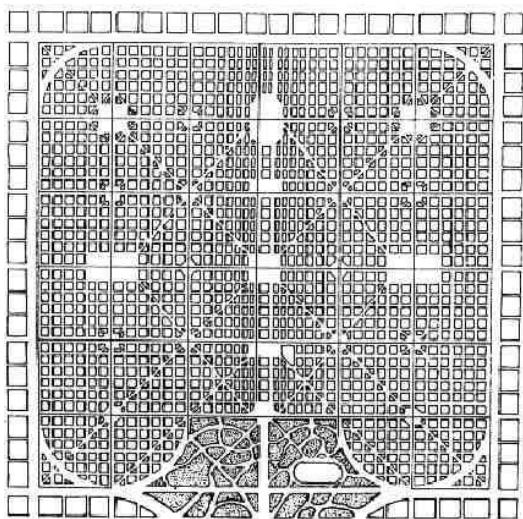
Dr Alfredo O. Ale*

La Plata es capital de la provincia de Buenos Aires, la primera y principal provincia de Argentina. La ciudad es cabecera del partido de La Plata, conocida dentro del partido como Casco Urbano, y es el principal centro político, administrativo y educativo de la provincia. Según el Censo 2010 cuenta con 654.324 habitantes.

Fundación de La Plata

Durante trescientos años, la provincia de Buenos Aires tuvo como capital a la ciudad homónima. Pero la Constitución de 1853 declaraba a la ciudad de Buenos Aires "capital de la Confederación" y sede de "las autoridades que ejercen el Gobierno federal", situación que no fue aceptada por la provincia. Ello condujo a un largo conflicto de casi 70 años, de difícil convivencia entre las autoridades federales y provinciales que residían juntas en Buenos Aires, llevando a situaciones incómodas, tensiones, alzamientos e incluso enfrentamientos armados, hasta que finalmente en 1880, luego de la última y más sangrienta batalla de las guerras civiles argentinas (se cobró más de 3.000 vidas), el gobierno nacional se impuso a la ciudad y se declaró la federalización de la ciudad de Buenos Aires. La provincia se veía así privada de su capital, por lo que se hacía necesario el traslado a otra ciudad o la fundación de una nueva. Se optó por esto último y como resultado, en una llanura conocida como "Lomas de Ensenada", La Plata fue construida y fundada oficialmente por el gobernador Dardo Rocha el 19 de noviembre de 1882.

El día anterior, el periodista italiano Basilio Cittadini escribió: *"En Europa el pueblo se reiría a la cara de un gobierno que lo invitara para la inauguración de una ciudad nueva en un semi-desierto. Se diría que aquel gobierno era de peligrosos soñadores. Aquí en cambio, se colocará mañana la piedra fundamental de La Plata y dentro de pocos años, aquel lugar solitario será una ciudad populosa, industrial, palpitante de vida y llena de porvenir"*.



La ciudad fue planificada siguiendo los criterios urbanísticos más modernos de su época: principios higienistas (bosque y plazas), la dinámica del tránsito de carrozas (avenidas y diagonales) y principalmente la estética edilicia (grandes edificios públicos construidos sobre un "eje monumental")¹. La dirección ejecutiva de las obras recayó en el Ing. Pedro Benoit. La tradición atribuye el nombre de La Plata al autor del Martín Fierro, José Hernández, quien se inspiró *"en la geografía patria (...), porque estos territorios fueron primero: Gobernación del Río de la Plata, más tarde: Provincias Unidas del Río de la Plata"*. Su creación fue *"un acto de amor a la unidad nacional"*, como dice su Piedra Fundamental enterrada en Plaza Moreno. *"Plano de Fundación" de la ciudad de La Plata, elaborado por el Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, aprobado el 13 de noviembre de 1882.*

En 1884, el viajero francés P. M. Crovetto decía: *"He aquí una ciudad, La Plata, cuya historia proviene del milagro. Hasta hace 2 años, un camino de hierro todo nuevo traía hasta el medio de la llanura cubierta de cardos y cicutas, un cortejo oficial y algunos invitados. Una barraca de madera hecha precipitadamente fue el espacio primitivo destinado al banquete de inauguración. Pero la idea debía transformarse en proyecto, acarrear el inmenso material, hacer nivelaciones, lotear los terrenos. Hoy, al cabo de dos años de trabajo, una ciudad entera surge del suelo y ¡qué ciudad!"*².

¹Dardo Rocha. Grandes protagonistas de la Historia Argentina. Colección dirigida por Félix Luna. Grupo Editorial Planeta. 2001. Pág. 104.

² La Plata. Argentina. Municipalidad de La Plata. Editorial Fondo de Inversión de Exportaciones. 1998. Pág. 21.



Actualmente, La Plata es reconocida por su trazado, un cuadrado perfecto en el cual se inscribe un Eje Histórico conservado hasta hoy en forma intacta; al igual que el diseño sobresaliente de las diagonales que lo cruzan formando rombos dentro de su contorno, bosques y plazas colocadas con exactitud cada seis cuadras, por lo que es apodada frecuentemente como la “Ciudad de las Diagonales”» y en menor medida como la “Ciudad de los Tilos”.

El Escudo

Del mismo modo que la ciudad, su escudo fue planificado para que en el momento de su fundación La Plata contara con su símbolo identitario. Según José María Rey,³ Rocha solicitó a sus amigos Manuel Ricardo Trelles y Andrés Lama la tarea de confeccionar un blasón adecuado a la nueva urbe a fundarse. Si bien ambos no proyectaron ningún escudo, si le sugirieron los elementos que deberían estar representados en el mismo: a) un sol naciente; b) el Río de La Plata; c) buques a vapor; d) el puerto; e) la pampa donde se erigiría la ciudad; y f) la riqueza del suelo.

Los opositores al megaproyecto de construir una nueva ciudad Capital Bonaerense solían burlarse del Gobernador Rocha afirmando que las Lomas de Ensenada eran un desierto sin futuro. La región aun estaba en construcción, la población apenas superaba los 10.000 habitantes, y en general no había ningún símbolo cultural previo. Con la sugerencia de sus amigos, Rocha encargó al Ingeniero Pedro Benoit la confección del escudo de armas de la ciudad. Este no solo era uno de sus mejores amigos, también era el Jefe del cuerpo de Ingenieros y un excelente topógrafo. Esta última virtud es el secreto del escudo, aquella crítica de una región desolada se transformó en una imagen de progreso, esperanza y futuro. Tuvo el ingenio de tomar las acérrimas críticas y resignificarlas como parte de la identidad.

Los dibujos originales de este primer emblema no han aparecido a la fecha. Pero evidentemente, por las críticas del propio Benoit y otras personalidades hicieron a las primeras medallas fundacionales de los primeros años, inclusive la de 1882, no se respetó el diseño original en el grabado de los cuños, tergiversando y desvirtuando de esa forma el blasón platense.



LEY DE PRIMERO DE MAYO DE 1882. Medallas batidas en cobre dorado y cobre. Colección del autor.

Anverso: Escudo de La Plata; leyenda semicircular superior: /LEY DE PRIMERO DE MAYO DE 1882/ e inferior: / LA PLATA /.

Reverso: Sobre guirnalda de olivo frutado, la leyenda / AL PUEBLO / DE LA PROVINCIA / BUENOS AIRES / DARDO ROCHA / GOBERNADOR / CARLOS D'AMICO / Y / VICENTE VILLAMAYOR / MINISTROS / 19 DE NOVIEMBRE 1882 /.

Metal: Plata. Cobre. Cobre dorado. Cobre plateado. Estaño.

Módulo: 40 mm.

Grabador: / N. RAMOS /.

³ Rey, Jose María. El Escudo de Armas de la ciudad de La Plata. Edición Municipalidad de La Plata. La Plata. 1941.



En relación a este hecho, dice Ferrari en su obra⁴: “Las tergiversaciones eran múltiples. Se había suprimido el río de la Plata y, por supuesto, los navíos que lo cursaban y que habían de aparecer en último plano. La pampa, se había convertido en un lugar montañoso. La riqueza resultaba miserablemente representada por un animal vacuno y un lanar. En la mayoría de las medallas, el campo oval y elíptico del emblema, se figuraba circular. finalmente existían notables diferencias entre las distintas representaciones y, por sobre todo, la composición, el dibujo y el grabado, eran de mediocre calidad artística.”

El primero de enero de 1891, a poco más de 8 años de su fundación, se instala la primera municipalidad de la ciudad. El Concejo Deliberante en sesión del 2 de enero de ese año, a instancias de Benoit, designó una comisión especial para que se expediera acerca de la representación oficial que en lo sucesivo habría de tener el escudo de la ciudad. Después de un funcionamiento azaroso de esta comisión⁵, en sesión del Cuerpo Deliberativo del 17 de abril de 1891, se aprueba el proyecto presentado verbalmente por el ingeniero Benoit (en ese momento concejal) por unanimidad. Sostuvo que ese diseño es el mismo que había presentado en 1882 y que luego fuera tergiversado.

Del sitio del Concejo Deliberante de La Plata obtenemos la descripción oficial de las características de nuestro escudo, el cual transcribimos en forma textual a continuación:

“El Escudo Municipal de La Plata es fiel exponente de la concepción del fundador de la Ciudad el Dr. Dardo Rocha, hombre de la generación del 80. Los sentimientos de la composición heráldica se estructura en una versión sentimental del paisaje ribereño comprendido entre el Río de la Plata y el Río Santiago.

El campo del escudo, en forma casada (u ovalada), presenta dos partes desiguales. En la superior, un sol naciente y en la inmensidad del cielo abierto el vuelo de las aves, significan la apertura de la nueva ciudad hacia el mundo. El sol, símbolo de la liberalidad y de la benevolencia, es índice también de unidad, claridad, majestad, abundancia y riqueza.



En el centro, la llanura pampeana de leves ondulaciones está hendida por un curso de agua que une ambos ríos y el mar. Dos naves lo surcan. Así se prolonga la alegoría inicial del campo superior.

En el centro del campo se define por la relevancia otorgada (debido a sus dimensiones y ubicación); otras dos naves de arboladura bien destacada y un ancla, que simbolizan el puerto ideado por Bernardino Rivadavia, vía de acceso y comunicación: la capital de la provincia de Buenos Aires integrada al país y al mundo.

Representación oficial del Escudo de La Plata

Dos edificios destacan el emplazamiento definitivo de la joven ciudad. La presentación de la riqueza del suelo, de un país eminentemente agrícola - ganadero, abarca el tercio superior del campo.

En el sentir de los hombres de esa época, los bastones heráldicos de la ciudad naciente no podían ser otros que los símbolos representativos de aquellos dones naturales y hechos geográficos, afirmados por la unidad nacional, que hacían rico y amado el suelo de la patria.

⁴ Ferrari, Jorge N. El Escudo de La Plata en la medalla. Publicación de la Asociación Numismática Argentina. Pellegrini Impresores. Buenos Aires. 1968. Pág. 10.

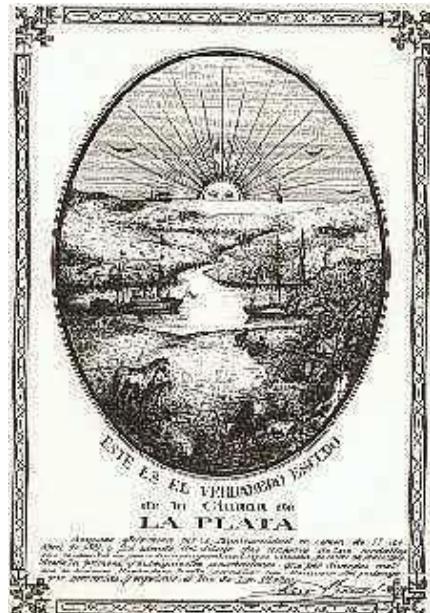
⁵ Ferrari, Jorge N. O. cit. Pág. 10 a 12.



El proyecto del escudo, aprobado en sesión del 17 de abril de 1891, corresponde a Pedro Benoit, también autor del proyecto del trazado de la Ciudad y del plano de la Catedral, director de las obras públicas, Concejal e Intendente Municipal.

El dibujo original del escudo se encuentra en el despacho del Sr. Intendente Municipal. Fue ejecutado por un colaborador artístico de Benoit, el arquitecto Ernesto Meyer, y está realizado a pluma, en negro, con criterio verista, sin otra estilización que la marcada en la imagen del sol radiante.”

Dibujo original del Escudo donde se lee “ESTE ES EL VERDADERO ESCUDO de la Ciudad de LA PLATA”, donde Benoit no deja ninguna duda de los elementos que componen el blasón de su autoría de 1882.



La Simbología

El escudo en general se trata del paisaje de región dentro de un marco ovalado, pero si se mira con atención comienzan a resaltar los detalles, la historia y los significados ocultos.

En el tercio superior se puede observar un gran Sol Naciente que irradia sobre un cielo despejado. A diferencia de otros escudos, también puede observarse aves que vuelan en un cielo despejado y calmo. En su conjunto anuncian y saludan el surgimiento de una nueva ciudad. Además también son íconos de progreso, abundancia, claridad, libertad, benevolencia, riqueza y majestuosidad. El Sol es una iconografía muy frecuente en la masonería. Pedro Benoit y Dardo Rocha eran miembros de las logias, por ende no es de sorprender que el astro rey sea el objeto más grande y dominante. Para la francmasonería el Sol es una fuente de amor, benevolencia y vida. Es el recuerdo constante de que siempre se trabaja “en y para la luz”.

El eje central es dominado por el agua, las islas y las costas. Este nivel representa el espacio geográfico dónde surge y crece la nueva urbe. En 1891 el Partido de La Plata incluía los territorios de los actuales Partidos de Berisso y Ensenada, en los cuáles ya existían pequeños asentamientos rurales. Fácilmente pueden verse ilustrados en las islas del delta. En fondo se encuentra el Río de La Plata surcado por dos barcos. En la cercanía aparecen las costas y el Río Santiago, el cual también es circunnavegado por dos embarcaciones. Estas últimas son la representación del incipiente Puerto de La Plata, inaugurado en 1890. Una enorme ancla reafirma la existencia de la institución naval; sinónimo del desarrollo económico, la conexión con el mundo y de las garantías del progreso.

El último tercio del escudo es una representación estricta de la pampa bonaerense y sus características. Se trata de una llanura y lomas repletas de vida. Se puede observar caballos, vacas, terneros, cerdos, trigo, árboles y otras vegetaciones. La abundancia y diversidad agrícola son una rectificación de la identidad, riqueza y garantías de la región frente al modelo económico agroexportador dominante del momento. Otro detalle no menor es la existencia de los árboles sobre el margen derecho. Claramente es una referencia a uno de los espacios públicos más conocidos y transitados: El Paseo el Bosque. Había sido fundado en junio de 1882.

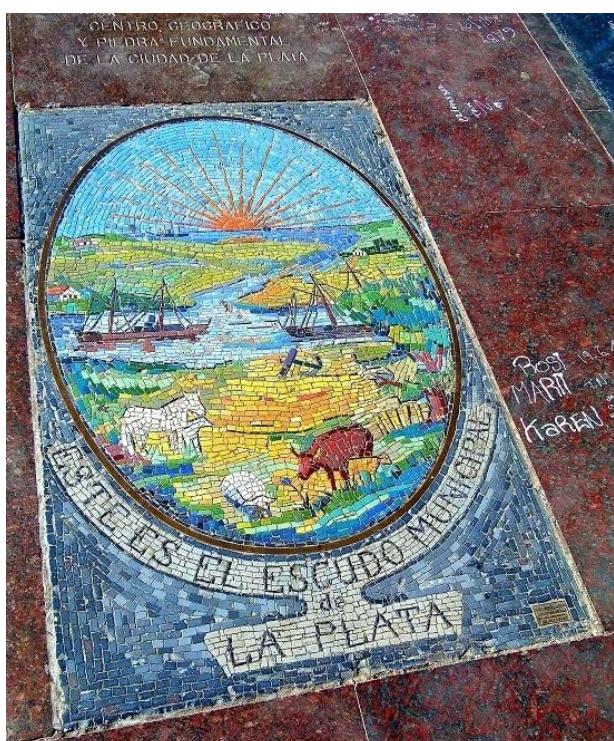
En su conjunto el Escudo es una mirada al pasado, al nacimiento y la confianza depositada en la nueva ciudad. Es una representación de la geografía de la región, la cual se transforma en un símbolo de identidad; algo nuevo que nace y progresá dónde antes no había nada. Hasta se podría pensar que el escudo platense es la respuesta a todos aquellos que criticaron y desconfiaron de la Fundación de la Ciudad de La Plata.



La Piedra Fundamental

Sancionada la Ley de Federalización de Buenos Aires, en compensación el Gobierno Nacional se hacía cargo de la deuda externa de la Provincia y ésta conservaba sus ferrocarriles, telégrafos, y por el Art. 3 de la ley capital se establecía que el Hipotecario, el Montepío y el Banco de la Provincia permanecieran bajo la dirección y propiedad de la provincia⁶. Esto permitió una bonanza económica que hizo posible al gobernador Dardo Rocha, en presencia del ministro Victorino de la Plaza en representación del presidente Julio Argentino Roca, colocar el 19 de noviembre de 1882 la Piedra Fundamental con una urna enterrada en el centro geográfico de la ciudad, la actual Plaza Moreno. En ese acto, Rocha pronunció las siguientes palabras:

"Hemos dado a la nueva capital el nombre del río magnífico que la baña, y depositamos bajo esta piedra, esperando que aquí queden sepultadas para siempre, las rivalidades, los odios, los rencores, y todas las pasiones que han retardado por tanto tiempo la prosperidad de nuestro país."



En el epicentro de la ciudad se encuentra la Piedra Fundacional

La Piedra lleva un grabado del mayor símbolo heráldico municipal. Se trata de un hermoso y complejo mural realizado con diferentes trozos de cerámica que mira hacia el cielo.

En ella dice que la creación de La Plata fue "*un acto de amor a la unidad nacional*", mensaje dado para legado de las generaciones futuras y a la vez como recuerdo del pasado, toda una declaración de ideales y promesas de un futuro mejor.

El Museo y Archivo Dardo Rocha exhibe los elementos rescatados en 1982 al abrir la Piedra Fundamental durante los festejos del centenario: la piedra fundamental de plomo, la redoma de cristal que estaba dentro y la colección de medallas acuñadas con motivo de la fundación de La Plata. Asimismo, en otra sala hay réplicas de todo el material colocado en la nueva redoma, que será abierta el 19 de noviembre de 2082.⁷

Lamentablemente, desde el punto de vista estético y heráldico, el escudo platense deja mucho que desear.

Coincido plenamente con Ferrari cuando afirma que el escudo de La Plata es un emblema de composición compleja, muy difícil de grabar, que sumado a su simplismo y poca jerarquía heráldica explican su escasa representación. Recién la primera medalla que se ajusta estrictamente a su expresión oficial, es la acuñada como premio por el municipio platense para otorgar en un concurso en San Isidro en 1941 (derecha).

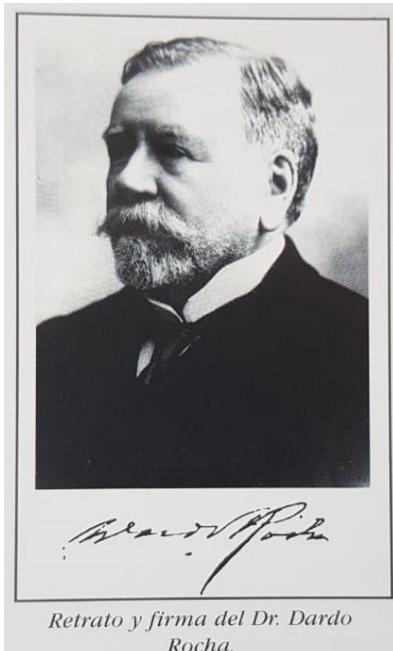


⁶ De Paula, Alberto y Girbal-Bacha, Noemí M. Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires. 1822 - 1997. Ediciones Macchi. Impresión Artes Gráficas Aconcagua S.A. Buenos Aires. 1997. Tomo I. Pág. 187.

⁷ Sitio web del Museo y Archivo Dardo Rocha.



Solo en los últimos cuarenta años y con las mejoras en las técnicas de grabación, comienza a aparecer frecuentemente en las medallas “el verdadero Escudo de la Ciudad de La Plata”, como vemos abajo.



Retrato y firma del Dr. Dardo Rocha.



Medalla del 40º Aniversario de la República de los Niños. 1951 - 1991
Colección del autor.

Medalla del Centenario del Teatro Municipal Coliseo Podestá. 1886 - 1986. Colección del autor.

Fuentes

- *La Plata. Argentina.* Realización de la Dirección General de Prensa y Comunicación Social de la Municipalidad de La Plata. Editorial Fondo de Inversión de Exportaciones. 1998. 128 págs.
- *Rey, Jose María.* El Escudo de Armas de la ciudad de La Plata. Edición Municipalidad de La Plata. La Plata. 1941.
- *Ferrari, Jorge N.* El Escudo de La Plata en la medalla. publicación de la Asociación Numismática Argentina. Impreso por Pellegrini Impresores. Buenos Aires. 1968. 15 págs.
- *Grandes Protagonistas de la Historia Argentina. Dardo Rocha.* Colección dirigida por Félix Luna. Grupo Editorial Planeta. Impreso en BROSMAC, S.L. Madrid. 2001. 152 págs.
- *De Paula, Alberto y Girbal-Bacha, Noemí M.* Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires. 1822 - 1997. Ediciones Macchi. Impresión Artes Gráficas Aconcagua S.A. Buenos Aires. 1997. Tomo I. 283 págs. Tomo II. 359 págs.

Sitios Webs:

- Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata.
<http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/Textos/escudo.html>
- Museo y Archivo Dardo Rocha. <https://cultura.laplata.gob.ar/listings/pasaje-dardo-rocha-2/>
- *Fornari, Túlio.* La primera urbanidad urbano arquitectónica en América Latina. La ciudad de La Plata.
<http://www.rafaellopezrangel.com/nuevoprimeramodernidad.htm>
- Visita La Plata. <http://www.visitalaplata.com.ar/2020/04/el-escudo-de-la-ciudad-de-la-plata.html>
- Heráldica en la Argentina.
<http://www.heraldicaargentina.blogspot.com/2013/01/capitales-provinciales-1-de-24-escudo.html>



* **Alfredo Omar Ale**, Médico de profesión, es Socio Activo de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata y del Centro Numismático Buenos Aires. Se especializa en monedas y billetes argentinos, monedas romanas imperiales y medallas de La Plata.



REFLEXIONES NUMISMÁTICAS A PARTIR DE UN TRABAJO DEL DR MARIANO MORENO

Dr José Carlos Santi*

Trabajo presentado en las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística de la FEDERACIÓN DE ENTIDADES NUMISMÁTICAS Y MEDALLÍSTICAS ARGENTINAS organizadas por el Centro Filatélico y Numismático San Francisco. San Francisco, Provincia de Córdoba, 18 y 19 de agosto de 2001. Actualización de imágenes por el Dr Alfredo O. Ale.

A través de las monedas podemos recorrer la historia y la cultura de la humanidad; verdaderos testimonios de una época, nos transmiten las vicisitudes de su tiempo y de la sociedad en la cual han sido acuñadas. Si la numismática es la ciencia auxiliar de la historia que más provecho le rinde, a la numismática colonial potosina sería imposible separarla de la historia económica y social de estas regiones.

Un comerciante potosino que escribe a su corresponsal porteño, en los albores del siglo XIX, le dice: “.. Como en esa (Buenos Aires) ven los sujetos que no lo entienden la plata en pesos fuertes les parece que así se saca de las minas y no hacen aprecio alguno de los poderosos recursos que se han hecho.” (Citada por Enrique Tandeter, en su trabajo Coacción y Mercado. La Minería de la plata en el Potosí colonial. 1692-1826, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1992, p. 258). Cuando observamos las hermosas monedas de la época colonial, las del escudo coronado, las macuquinas con las columnas de Hércules, las columnarias y las últimas piezas con el busto del monarca reinante, circulantes en el territorio del Virreinato del Río de la Plata, nos vienen a la memoria y apreciamos no solo los poderosos recursos que se han hecho para acuñarlas, sino además la brutal explotación a que se sometía a los naturales y que fuera denunciada por don Mariano Moreno, en su trabajo para licenciarse en leyes en la Universidad de San Francisco Javier de Charcas. Sobre ese trabajo versa la presente reflexión numismática.

En el último año del siglo XVIII, a los veintiún años de edad, partía don Mariano Moreno desde Buenos Aires hacia la ciudad universitaria de La Plata o Chuquisaca - hoy Sucre en Bolivia - hospedándose en la residencia de Matías Terrazas, su protector en esas tierras, canónigo con mucha fortuna, talento, ilustración e influencia, que contaba con una biblioteca cuantiosa, tal vez la más importante del Virreinato, para cursar sus estudios universitarios.

La Villa de La Plata contaba, en esos años, con unos veinte mil habitantes y al decir de Concolocorvo era “la más hermosa y la más bien plantada de todo este virreinato” y gozaba de una innegable fama a través de sus fueros jerarquizados de gran centro religioso (el Arzobispado), judicial (la Real Audiencia) y cultural (la Universidad). La Universidad de Charcas, quizás la más importante entonces de la colonia americana, con su famosa “Real Academia Carolina”, posibilitaba la práctica forense y una jerarquizada enseñanza del derecho. Los estudiantes egresados de la Academia quedaban habilitados para obtener el título de doctor in utroque jure, previo examen final ante la Real Audiencia y una pasantía en estudio jurídico.

Moreno ingresó en el curso de teología y en septiembre de 1801 - orientada su vocación a la abogacía - se incorporó a la Real Academia. Durante 1803 y 1804 realiza su pasantía en el bufete del prestigioso abogado Agustín Gascón; en el comienzo de 1804 aprueba sus exámenes finales de teórica y práctica ante la Academia; finalmente es

Mariano Moreno
(Buenos Aires, 23 de septiembre de 1778-
Alta mar, 4 de marzo de 1811) fue doctor en leyes, periodista y político rioplatense, principal Prócer de la Revolución de Mayo.



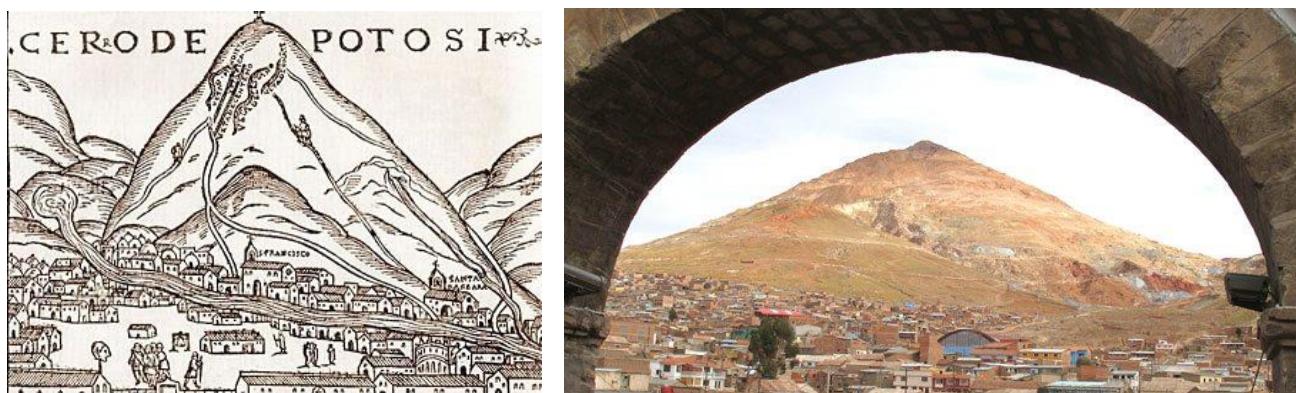


examinado y aprobado por la Audiencia el 23 de febrero del mismo año y al día siguiente toma posesión de su ministerio de abogado.

Uno de los trabajos presentados al rendir las pruebas finales - y que motiva nuestro recuerdo - es la Disertación Jurídica Sobre el servicio personal de los Indios en general, y sobre el particular de Yanaconas y Mitarios, leído en la Real Academia Carolina, el día 13 de agosto de 1802. Moreno, que había visitado Potosí y comprobado los malos tratos a que se sometía allí a los naturales y los trabajos agotadores a que los destinaron, condensa en este trabajo una energética protesta en defensa de la libertad del indio; tomando partido en la apasionada lucha entre el Gobernador Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz y el gran magistrado y publicista Victorián de Villava, al lado de éste último, en defensa de los indios, en la que trasunta su pasión por la justicia y la libertad.

Nos permitimos una breve digresión para presentar el proceso de trabajo en la minería potosina, que nos ayudará a comprender la tesis de Mariano Moreno.

El cerro Rico de Potosí ha sido sinónimo de riqueza desde su mismo descubrimiento en 1545 hasta fines del largo período colonial, superando en la producción total acumulada a la suma de sus dos competidores más cercanos, los yacimientos mejicanos de Zacatecas y Guanajuato.



A lo largo de la década de 1570, a través de sucesivas disposiciones, el virrey Francisco de Toledo organizó la mita, la famosa migración anual forzada de indígenas - de sexo masculino entre 18 y 50 años de una lista de pueblos pertenecientes a 16 provincias - con sus familias, que debían trabajar en la minería potosina en condiciones miserables y por salarios muy inferiores a los prevalecientes en el mercado. En esos mismos años se introdujo en Potosí el método de refinación por amalgama con mercurio que posibilitaba el aprovechamiento de minerales menos ricos que los trabajados hasta ese momento, permitiendo así el gran auge finisecular. La minería potosina se caracterizó desde entonces por el predominio de grandes empresas integradas verticalmente, que unían al trabajo de explotación propiamente minero en el cerro Rico la refinación del mineral en los ingenios (construcción de complejas plantas de procesamiento). Para ambas etapas los empresarios contaban con concesiones de migrantes forzados, los que se combinaban con otros trabajadores reclutados en el mercado de la ciudad. Tan penoso se consideraba el trabajo en las minas, que el individuo a quien tocaba en suerte, la veía como una virtual sentencia de muerte, ya que según testimonios de la época, escasamente uno de cada cinco mitayos sobrevivía a este opresivo servicio; peor que la esclavitud, ya que la superexplotación no ponía en riesgo una valiosa inversión empresarial.

La situación no había variado mucho desde entonces hasta los días en que Moreno lee su trabajo jurídico; simplemente, subsistían menos empresas y se evidencia una notable disminución de la población indígena, con el consiguiente decaimiento de la migración anual mitaya, que de unos 14.000 en la época del Virrey Toledo se redujo, hacia 1780, a unos 2.800 migrantes. Los procesos de trabajo se mantuvieron sin innovación tecnológica alguna.



Tandeter (en ob. cit.) describe las operaciones y manos por donde pasa la plata desde que empieza a sacarse de las minas, hasta que llega a la Casa de Moneda, con los nombres técnicos que usan los mineros de Potosí:

"El mineral era desgajado de la pared de la mina por un barretero para ser llevado hasta otro lugar en el que los brosisris partían los trozos haciéndolos más fácilmente transportables hasta la cancha, o entrada de la bocamina, donde los palliris descartaban la piedra que no parecía contener metal. Las funciones mencionadas hasta ahora eran cumplidas por trabajadores libres, con diverso grado de entrenamiento, mientras que a los mitayos se les asignaba la de apiris, o cargadores, en la que no necesitaban preparación previa pues se limitaban a cargar sobre sus espaldas las pesadas botas de mineral y trasladarlas de un punto a otro de la mina, y luego hasta la cancha exterior.

El transporte del mineral hasta los ingenios era efectuado por pequeños empresarios, los cumuris, a lomo de mula o llama. Una vez allí, el mineral era molido por los ingenios propiamente dichos, grandes máquinas consistentes en ruedas que mueven unos ciertos números de mazos, o almadenetas, de cobre y estaño y estaño o de hierro. Las máquinas eran alimentadas por los mortiris, mitayos asignados al ingenio, los que pasaban el mineral molido por un cedazo de alambre tejido para separar el mineral fino del que debía ser nuevamente molido.

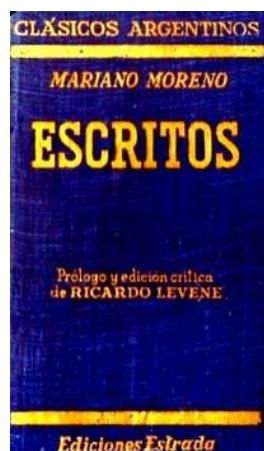
El proceso continúa en el buitrón, un patio enlosado con piedras, donde el mineral es humedecido con agua y mezclado con sal, para finalmente incorporarle el mercurio. Durante cuatro o cinco semanas la masa, así constituida es removida o repasada todos los días, alternadamente con un azadón y con los pies desnudos, por otros trabajadores libres, los rapasiris. Al cabo de ese tiempo, la masa es lavada en un canal que tiene cada tanto un pozo, o cocha, donde se han dispuesto cueros en los que se asienta la amalgama de metal y mercurio; de ésta, la pella, se separa del mercurio, exprimiéndola primero y sometiéndola luego a la acción del calor. El resultado es la piña de plata pura" (pp. 15-16). La piña o pasta de plata, es cocida en un hornillo - piñaquasi- a efectos de sublimar el azogue, quedando lista para presentar en el Banco de Rescate.

La información consta en un documento del siglo XVIII, que obra en el Archivo General de la Nación y que fuera reeditado de "Gaceta Numismática Española" por el Licenciado Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, en Cuadernos de Numismática y Ciencias Histórica. Cunietti Ferrando en su obra "Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí, durante la dominación hispánica. 1573-1652. Parte I", (Imprenta de Pellegrini. Buenos Aires. 1995, pp. 81 y 199), nos describe el proceso posterior dentro de la Casa de Moneda, desde el ingreso de la plata hasta su conversión en moneda, circunstancia que nos releva de su tratamiento aquí.

Analizaremos, pues en lo que sigue, sucintamente, la tesis sustentada por Moreno en su trabajo.

Las citas corresponden a: Mariano Moreno. Escritos. Prólogo y edición crítica de Ricardo Levene. Ediciones Estrada. Clásicos Argentinos. Buenos Aires. 1943. Tomo I.

Comienza con estas palabras "Al paso que el nuevo Mundo ha sido por sus riquezas el objeto de la común codicia, han sido sus naturales el blanco de una general contradicción. Desde el primer descubrimiento de estas Américas empezó la malicia a perseguir unos hombres, que no tuvieron otro delito, que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia" (p.5), y recuerda que algunos llegaron a sostener que los indios debían, según toda justicia, vivir sujetos bajo el "grave y penoso yugo de una legítima esclavitud, llegando a tanto el desvarío que el Obispo de Darién Don Thomas Ortiz en las porfiadas y repetidas disputas que sobre este punto sostuvo contra el Obispo de Chiapa, a presencia del Sr. Emperador Carlos 5° y sus Consejos, se atrevió a afirmar que los habitantes de las Indias eran a natura siervos..." p.6).





Moreno afirma que los católicos Monarcas de las Españas se han preocupado para bien de la situación de los indios; así, durante estos siglos “Cuantas leyes no se han publicado para su beneficio?..Casi no se halla en el sabio Código de nuestras leyes expresión alguna tocante a ellos que no demuestre con evidencia, ser las intenciones del Monarca, que los Indios no carezcan de ninguno de aquellos caracteres propios de una libertad legítima y perfecta. No contento el Soberano con declararlos libres, no satisfecho con eximirlos de aquellos servicios, que solo pueden ser efecto de una verdadera esclavitud se extiende a prohibir con el mayor rigor, que aún voluntariamente, puedan los Indios sujetarse a semejantes servicios”, sin embargo, concluye, “los efectos no se han correspondido a tan amorosas Providencias.” (p.6)

En la Primera Parte, trata Del Servicio de los Indios en General, poniendo de manifiesto que en infinitas leyes demuestra el Soberano que su intención es que los indios sean libres en igual modo a los antiguos vasallos de la corona de Castilla, y en el orden espiritual señala un Breve, del año 1537, de su santidad Paulo Tercero y otro Breve de Clemente Octavo dirigido a las Provincias del Perú, donde declaran que los indios “sean tenidos por verdaderos hombres capaces de la fe y Religión Cristiana y que por buenos y blandos medios sean atraídos a ella, sin que se les hagan molestias, agraviros, ni vexaciones, ni sean puestos en servidumbre, ni privados del lícito uso de sus bienes y haciendas, con pena de excomunión..” (p.9).

Manifiesta que a pesar de tan claras disposiciones desde el comienzo de la conquista de las Indias “alegaron los Españoles descubridores necesitar del trabajo de los innumerables indios, que las justificaban, para el servicio de sus casas, beneficio de las Minas, cría y guarda de los ganados, labor de los Campos y otros diversos ministerios...” (p.10); y lo mismo hicieron -dice más adelante- Fernando Cortés en la Nueva España y los demás conquistadores del territorio americano, repartiendo tierras e indios como botín de conquista. Para poner límite a los reclamos de encomenderos y Gobernadores, se aprobaron por el Monarca las Encomiendas, bajo taxativas condiciones, entre otras, que los indios no se habían de dar en ellas por esclavos ni a título de personal servicio y que los indios repartidos en cada encomienda pagasen al encomendero aquella tasa que por vía del tributo pudiesen y debiesen pagar al Soberano, quedando obligados -los encomenderos- a cuidar del buen tratamiento de los indios y a proporcionarles todos los medios conducentes a su mayor espiritual instrucción; entre otras instrucciones, señala - Moreno- la dada al Virrey del Perú Don Luis de Velazco en el año 1595 y otra, al mismo Virrey que data del 24 de noviembre de 1601, en que se prohíbe expresamente que puedan los Encomenderos cobrar de los indios con servicios personales el tributo con que deben concurrir por razón de la encomienda.

En la Parte Segunda, expone De los Servicios de los Indios en Particular, examinando su origen, naturaleza, y progresos. Empieza a tratar en el Capítulo Primero De los Yanaconas.

Señala el origen de los yanaconas, indios fugitivos y vagos que se refugiaron unos en las haciendas y chacras de los españoles, aplicándose a servirlos con la labor y cultivo de los campos; otros se mantuvieron vagos andando de un pueblo a otro sin aplicación a ningún destino fijo; y otros se retiraron a las ciudades principales como Potosí, Tarija y otras, para vivir en sus vicios, sin sujeción a doctrina ni caciques. Los primeros son los que se llaman Yanaconas de Chacras, los segundos y terceros Yanaconas de la Real Corona. “Enterado S.M. de estas clases, mandó que los visitasen, numerasen, y empadronasen, señalándoseles la correspondiente tasa de tributo, según refiere Escalona; y cumpliendo con esta orden el Excmo. Sor. Toledo al tiempo de su visita general los mandó empadronar así en Potosí como en otras partes, tasando el tributo que debían satisfacer unos y otros...” (p.18).

Expresa que introducidos de este modo los Yanaconas, los dueños de las Chacras “se esforzaron con el mayor empeño en sostener la legitimidad de esta introducción, reputándolos obligados a vivir en las Haciendas, que primero habían elegido, sin libertad ni facultad para poder mudar de habitación.” (p.19) y agrega, más adelante, que los hacendados “los reputaron por partes propias de aquellas Haciendas, a que estaban adscriptos, aumentándose el



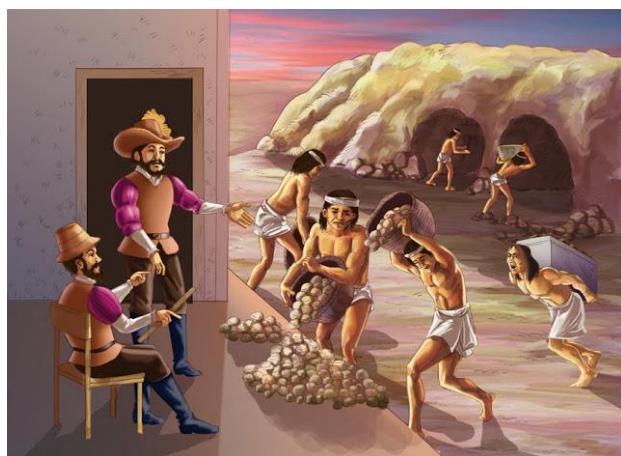
valor y el precio de estas, cuando pasaban a algún nuevo poseedor a proporción del número de Yanaconas que tenían contra una terminante Ley de las Indias" (p.20).

Es cierto - observa Moreno – "que no faltaron en aquellos tiempos quienes reprobasen este nuevo género de servidumbre, sin embargo, la opinión contraria mereció más poderosos protectores..." (p.20), y cita al Oidor de la Real Audiencia Don Juan de Matanza que sostuvo que la prohibición de las donaciones que se hicieren de indios "no se puede adoptar a los Yanaconas, porque aunque hay prohibición de que ningunos Indios sirvan forzados, estos en la Provincia de los Charcas por justas causas está introducido y permitido, que puedan servir y sirvan en las heredades y Chacras de los Españoles, donde ellos habitan gustosos, y las labran para sí y para sus dueños, señalándoles competentes salarios y jornales por sus trabajos" (p.20). Y llega a la conclusión que esta institución y costumbre "es del todo abusiva y perjudicial, destructiva de los autorizados privilegios de los Indios, y que aunque por los respectos de los tiempos la han tolerado nuestras Leyes, sin embargo, en la actualidad serían dignos de los mayores elogios aquellos Magistrados que emplearan todo su poder y zelo en exterminarla... Nada debe estar más distante de un buen ciudadano que la criminal holgazanería; pero nada debe estar también más lejos de un hombre libre que la coacción y fuerza a unos servicios involuntarios y privados." (p.20) (El subrayado es nuestro).

Por último, toma posición en el pleito que en esos días sostuvieron en la Real Audiencia los dueños de las haciendas de Siporo con los indios Yanaconas que vivían adscriptos a ellas, sobre la solicitud que estos entablaron de que se los liberte enteramente de aquella pensión; opinando el señor Oidor que se debía acceder a la pretensión de los indios yanaconas, poniéndoseles en plena y perfecta libertad; tesis a la que adhiere Moreno a fin de arrancar de raíz tan ilegítima servidumbre.

Luego, en el Capítulo Segundo, habla De la Mita. Es este capítulo el más jugoso en cuanto a sus contactos con la numismática americana, señalando que el aprecio que siempre ha merecido entre los hombres la Mineralogía, lo deben medir por la memoria que han dejado todos los que reportaron de ella grandes y copiosos tesoros; así "Creso no ha debido tanto su permanente memoria al esplendor y potencia de su Imperio cuanto a las inmensas riquezas que por este camino había juntado" (p.24) y que no fue la situación ni civilización de España, la que en aquellos tiempos la convirtieron en el objeto de la envidia de todas las Naciones, sino las muchas Minas que se descubrieron en ella.

Detalla, luego, los antecedentes legales que prohibían o reglamentaban la labor de los mitayos que trabajaban en las minas y toma parte en la polémica que sostenían los funcionarios españoles sobre el mismo punto, por un lado don Victorián de Villava, Fiscal de la Audiencia de Charcas, a partir de 1789, y por el otro, don Vicente Cañete, Asesor de la Intendencia de Potosí, defensor este último de la mita.



La **mita** se refiere a un sistema de trabajo obligatorio existente durante la época colonial, dicho sistema de trabajo surge en América, específicamente en las regiones andinas, durante el periodo incaico y durante la conquista española de América. Los trabajos realizados eran públicos, ya que de esta manera se pagaba tributo al estado.

Reconoce- Moreno- que las mitas, están suprimidas en toda América y sólo subsisten las de Potosí, "así como



en nuestras leyes se halla mandadas la Mita para las Minas, se hallan igualmente determinada por los trabajos de las Chacras, Viñas, Olivares, Obrages, Ingenios, Perlas, Tambos, Leguas, Carreterías, Casas, Ganados, Bogas, Coca y Añir: la mita de todos estos ramos se hallaba autorizadas como las de las Minas; títulos enteros se hallan en nuestras sabias Leyes de Indias, en que se expone abundantemente el modo legítimo, con que se deben practicar, y, sin embargo, vemos que todas estas Mitas, donde no se hallan expresamente revocadas por cédulas posteriores, están totalmente derogadas... y solamente los mineros de Potosí se han de mantener tenaces, en querer sostener a sangre y fuego una mita la más irregular y repugnante a los indispensables derechos de los Indios..." (p.32). Y, apoyándose en palabras de Solórzano, concluye que si se han suprimido las encomiendas, por considerarse poco conformes a la libertad de los Indios, debe suprimirse la mita en Potosí.

Hasta aquí el estudio de Moreno que, al decir de Ricardo Rojas, pareciera la voz augural del destino, por ser su autor el joven que, en 1810, habría de decretar la libertad de los indígenas. La disertación juvenil de Moreno, cuando tenía 24 años de edad, leída en presencia de las autoridades coloniales, tuvo que mantenerse en marcos políticos bien prudentes, pero no se quedó en oponerse a hechos ocurridos en época de la conquista, sino que pinta en forma conmovedora la situación de los indios en esos años, en los albores del siglo XIX, y en términos adecuados a la circunstancia, expresa su protesta por el trato que se les da, lo que denota la valentía moral de su autor y prenuncia la Representación de los hacendados y sus piezas como Secretario de la Primera Junta. El estudiante chuquisaqueño y el hombre de estado, revelan coherencia intelectual; la idea de la libertad, la política liberal y los principios del liberalismo constituyen sus ideales y sus guías constantes. La igualdad de los hombres - al decir de Enrique De Gandía - equivalía para él a justicia y a libertad.

Entrando en el análisis de la numismática colonial, diremos que el mineral de Potosí sirvió para acuñar toda la moneda necesaria para la circulación del Virreinato, la que debía tener el mismo peso y valor que la de España. Las monedas coloniales tenían la leyenda circular - en latín - que bordeaba el campo HISPANARVM ET INDIARVM REX: Rey de España y de las Indias, "o lo que desto cupiere" disponía la Real Cédula de fundación de la ceca de México, de 1535, y repetida con ligera variante para las restantes cecas americanas (citadas por Humberto Burzio en su obra La Ceca de la Villa Imperial de Potosí y la Moneda Colonial. Buenos Aires. Peuser S.A. 1945, p.95). En las monedas columnarias y de busto, la leyenda fue de HISPAN.ET.IND.REX, y en la de busto de oro, fue aún más abreviada: HISP.ET.IND.REX. Dichas leyendas demuestran - según el distinguido numismático Enrique De Gandía, en su ilustrativa conferencia sobre La Numismática como ciencia auxiliar de la Historia, brindada en ocasión de la Primera Exposición Argentina de Numismática, en Buenos Aires, en el mes de noviembre de 1934 - que tanto España como América se hallaban en igualdad de condiciones bajo el dominio y las leyes de un mismo Rey, que América no era colonia en inferioridad de derechos; y afirma que las monedas acuñadas en las cecas americanas podían circular libremente, indistintamente en América, en Castilla y en León.



Potosí, 8 reales, Carlos II, 1676. Ensayador R



Potosí, 8 reales, Carlos III, 1770. Ensayador JR





Potosí, 8 reales, Fernando VII, 1813. Ensayador PJ



Potosí, 8 Escudos, Carlos IV, 1805. Ensayador JR

Por nuestra parte, pensamos que de las monedas de la época colonial surge lo contrario. Para empezar, nadie ignora que si bien las Leyes de Indias imponían a sus representantes en América el trato humanitario y el reconocimiento como iguales de los indígenas, la realidad histórica y social fue otra. No es necesario adherir a la tesis de la “Leyenda Negra” contra España, para sostener que las sabias disposiciones reales - como lo sostuvo con valentía y lucidez Moreno- por lo común entraban en conflicto con las costumbres locales y dejaban de aplicarse o se aplicaban parcialmente; y por eso, Juan Agustín García en su obra *La Ciudad Indiana* escribió de la legislación de Indias, en cuanto hace a su aplicación práctica: “Las cédulas se repiten sin que se calme un dolor o se repare una injusticia”.

Por ello, continuando con el argumento que nos ha traído hasta aquí, conviene advertir de que las inscripciones de las monedas coloniales “Hispaniarum et Indiarum Rex” nos dicen del celo del Monarca hacia los habitantes de estas tierras, de su paternal solicitud hacia los nativos; pero la ley es transformada por la realidad, que se introduce en ella, son palabras que ceden ante los hechos.

Asimismo, si las leyendas de las monedas nos revelan cómo somos y qué aspiramos como comunidad, es de destacar que las monedas de las cecas metropolitanas, acuñadas en cobre (maravedíes) y en plata (reales), nunca hacen mención de las Indias, sólo tienen la leyenda HISPAVIARUM REX; justamente, estas monedas que circulaban en España y que usaban los habitantes de la Península en su vida cotidiana, no traducen ni nos sugieren - precisamente - un afán de hermandad entre españoles y americanos. La moneda no juzga la historia, sólo la refleja, y eso nos hace pensar que en numismática se da una situación de falta de igualdad entre las acuñaciones de las cecas de América en general y en especial de las acuñaciones de la casa de moneda de Potosí, con las acuñaciones de las cecas españolas.



En efecto, se da esa diversidad. Por otro lado, las acuñaciones potosinas en los valores mayores: 8 y 4 reales de plata y las acuñaciones en oro, iban directamente a España, quedando en los territorios del Virreinato del Río de la Plata, para su desenvolvimiento económico sólo las monedas menores: pesetas, reales y, en los últimos años de la dominación española en el Plata, el cuartillo.

Merece recordarse que el peso fuerte de América quedó destinado exclusivamente a la circulación en España, previniéndose, luego, que no corriera en Indias; afirmando Juan Álvarez, en su opúsculo Monedas, pesas y medidas, en la Historia de la Nación Argentina, volumen IV, que “De este modo el peso fuerte de América vino a servir de moneda internacional, y llegó a tener en las transacciones una importancia comparable a la del dólar en nuestros días” (p.340).

Y también vemos que la escasez de plata doble, producida por su remisión a España, provocó su inusitada valorización, al punto de que las monedas así labradas, disfrutaron de un premio del tres por ciento, a partir de un decreto del Virrey Vértiz. Respecto de las piezas de oro, nos interesa resaltar que las mismas fluían a España por necesidades de la Corona, motivando que en 1791, se dispusiera que los salarios de toda clase de empleados y cargas que tuvieran las Cajas de estos dominios se pagarían en moneda de plata. Y ello determinó que las monedas de oro disfrutaran de un premio del ocho por ciento con respecto a las de plata, cuya relación normal en los últimos años del Virreinato del Río de la Plata, era de 1 a 16.

Finalmente, nos interesa resaltar que la escasez monetaria a que España sumió a nuestro territorio durante todo el largo período colonial, fue uno de los tantos medios utilizados para impedir su crecimiento económico y un fluido comercio con el exterior. Así pues, por las monedas podemos deducir, también, que las Indias no estaban en un pie de igualdad con la Metrópoli. Para vencer ese anacronismo de la ley desigual y del derecho injusto, se produjo la Revolución de Mayo de 1810.

Un historiador, cuyo nombre lamentamos no recordar, ha escrito que la esencia de la vida suele frecuentemente guardarse en las anécdotas. En la existencia del patricio que rememoramos una de ellas enteran sobre el tema.

El 8 de junio de 1810, catorce días después de la jornada de Mayo, Moreno llamó al Fuerte a los oficiales naturales indios que hasta aquí habían servidos agregados “a los cuerpos de castas de pardos y morenos” y les comunicó que “la Junta no ha podido mirar con indiferencia que los naturales hayan sido incorporados al cuerpo de castas, excluyéndolos de los españoles”. Por lo tanto, ordenaba que sus compañías pasasen “demás sin diferencia alguna y con igual opción a ascensos”. Toda una época va en el acto.

Tres años después, la Asamblea del año XIII ratificó y otorgó validez al Decreto de la Junta Provisional Gubernativa, de fecha 1 de Septiembre de 1811, relativo a la extinción del tributo y la derogación de la mita, las encomiendas, los yanaconazgos y el servicio personal de los indios, y agregaba: “y tenga a los mencionados indios de todas las Provincias Unidas por hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos que las pueblan”. El Decreto que lleva fecha del 12 de marzo de 1813, se traduce a las lenguas indígenas más comunes: guaraní, quechua y aymará, para su mejor comprensión e inteligencia. Es la misma Soberana Asamblea que de manera inequívoca hacía labrar en las monedas - por ley de 13 de abril del mismo año - signos que reflejaban su sentido de soberanía e independencia, sustituyendo las armas del Rey por las de la Asamblea, como asimismo atributos inherentes al territorio americano: el Sol de los Incas reemplazando la efigie real.

Más tarde, cuando el General Belgrano, luego de la batalla de Salta, ocupa la Villa Imperial de Potosí, en mayo de 1813, procede a la abolición de la mita mediante un bando publicado el 29 de junio, y cumple la ley monetaria de la Asamblea, acuñando las primeras monedas patrias. Ellas sí nos muestran leyendas - en castellano, abandonando la



redacción en latín - que nos transmiten los ideales permanentes de Moreno y el sentir de todos los habitantes del suelo patrio: **PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA, EN UNION Y LIBERTAD.**



PRIMERA MONEDA PATRIA: Potosí, 8 Escudos, 1813. Ensayador J



*José Carlos Santi, abogado de profesión, fue fundador y dos veces presidente de la Asociación Numismática y Medallística de La Plata, socio del Centro de Numismático Buenos Aires y Miembro de Número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística. Es recordado especialmente por sus trabajos sobre las monedas en la literatura argentina y su muy completa biografía de José Joaquín de Araujo. Falleció el 13/06/2005.

Bien amigos, llegamos al final de nuestro primer número del Correo de las Diagonales. Esperamos que les haya gustado y disfrutado de sus páginas. Deseando un pronto encuentro, les enviamos un cordial saludo desde la Plata.

